INFORME DE EVALUACIÓN N° 43/2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED**" ID N° 402737.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido por la Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocío Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez, así también el Lic. Hugo Daniel Astigarraga, representante de la Dirección General de TICs, designado por Memorando MDGTIC 190-2021 del 17/11/2021.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 05/11/2021, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.	₲ 181.405.000
2	NETLOGIC S.R.L.	₲ 244.750.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], el PBC y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
MUVH

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

[1] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE Fotocopia autenticada del Poder del Representante Legal	CUMPLE Constancia SIPE N° 1667961
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1667961
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades para contratar y presentar ofertas ante el Estado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE Constancia SIPE N° 1667961

3. **Tabla comparativa de precios:**

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, **se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial**, resultando que ninguna presenta errores aritméticos, no obstante, se observa diferencias superiores al 25% por debajo del precio referencial establecido por el MUVH y difundido con el llamado a contratación, conforme prevé el apartado "*Análisis de precios ofertados*" del Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe señalar que no se aplicó el margen de preferencia, atendiendo a que los oferentes que cumplieron con los documentos de carácter sustancial cuentan con dicho Certificado, no produciéndose diferencia en el orden de precios.

La tabla comparativa de precios se encuentra en el Anexo I de este informe.

Habiéndose verificado los precios de los oferentes presentados, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.	₲ **181.405.000**
2	NETLOGIC S.R.L.	₲ **244.750.000**

Según se desprende de la Tabla Comparativa de Precios, la oferta con precio más bajo corresponde a la presentada por la firma **MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.** no obstante, se observa diferencias importantes con respecto al precio referencial de la institución, por tanto, atendiendo a lo previsto en el apartado "*Análisis de los precios ofertados*" del Pliego de Bases y Condiciones, el cual prevé que la explicación detallada de la composición del precio sea solicitada cuando la diferencia del precio ofertado sea superior al 25% por debajo del precio referencial, por lo que a través de la Nota N° 221/2021 del 22/11/2021 –

Lic. Hugo Daniel Antigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Attilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Catald
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Comite
MUVH

remitida a la empresa a través de correo electrónico del 23/11/2021– el Comité le requirió la explicación detallada de la composición del precio ofertado ante la excesiva variación detectada, conforme se verifica en el cuadro:

PRECIO REFERENCIAL						MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	1	240.000.000	240.000.000	124.844.600	124.844.600	-48%
2	Routers de red	Unidad	1	190.000.000	190.000.000	56.560.400	56.560.400	-70%
TOTAL REFERENCIAL					**430.000.000**	TOTAL	**181.405.000**	-58%

Así también, se le solicitó la remisión de la fotocopia del Balance General del año 2018 y las fotocopias simples del Formulario N° 120 de los últimos 36 meses.

En fecha 23/11/2021, la firma oferente remitió los documentos señalados acompañados de una nota por la cual ofreció la siguiente respuesta respecto a los precios ofertados: *"(…) Respuesta: De nuestra mayor consideración y atendiendo a lo consultado, pasamos a detallar lo acontecido.*

Al momento de que la convocante solicito los precios de referencia para la licitación, elaboramos la cotización utilizando los precios de lista que la Marca posee en su herramienta, luego de eso fueron asignados los descuentos correspondientes al proyecto por parte de los encargados comerciales de Cisco, para posteriormente ser aplicados al precio final presentado en el Formulario de Ofertas en fecha 05 de Noviembre de 2021."

En relación a la respuesta de esta empresa, el Comité le remitió la Nota N° 233/2021 del 07/12/2021 en los siguientes términos: "(…) *Si bien por Nota del 23/11/2021 explicó que el precio ofertado obedece a un descuento por parte de los encargados comerciales de su proveedor, el Comité requiere la remisión del* ***desglose de precios de su oferta."***

La firma oferente dio respuesta a este requerimiento a través de la nota del 09/12/2021. Se tiene a la vista la estructura de costo de sus precios, incluyendo los siguientes componentes: Precio de Lista FOB, Monto con descuento fabricante FOB, Costo nacionalizado, margen, IVA.

Si bien el precio ofertado se encuentra por debajo del 25% del precio referencial del MUVH (-58%), conforme se deprende del desglose de precios presentado, es posible advertir que los bienes objeto de la licitación podrán ser proveídos sin incurrir en incumplimiento, teniendo en cuenta que la composición de costos de la empresa incluye la utilidad.

Por último, en virtud al principio de economía y eficiencia, la oferta solvente y con menor precio correspondiente a **MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.**, y con un monto total ofertado por debajo de la estimación de costo de la institución, no presenta riesgo alguno en cuanto a la satisfacción de las necesidades institucionales y ejecutabilidad desde el punto de vista económico, conforme a la composición de los precios debidamente justificada por la firma oferente.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Catald
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Ri[illegible] Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

4. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE*
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE Fotocopia simple del A.I N° 1438 del 14/10/2020 – Acción de inconstitucionalidad promovida contra la Ley N° 6355.
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

*Es de señalar que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es relevante al efecto de la evaluación, teniendo en cuenta que no produce diferencia en el orden de prelación.

a. **Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):**

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que, a la fecha de este informe, la firma MATERIALES ELÉCTRICOS S.A. no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación se cotejó si los representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: //www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia
Alejandro Strauch Aznarez	8223469	2245113

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cintaya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
MUVH

Lic. R[illegible] Peralta M.
Director [illegible] de Gabinete
MUVH

Luis Mauricio Strauch Bofill	7238957	2245192
Blas Raúl García Cañete	2811159	2245206
Ricardo Pena Villalba	8646243	2245224

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la firma oferente, se consideraron los siguientes índices:

a) **Para contribuyentes de IRACIS:**
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).
ENDEUDAMIENTO: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020).
RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020) no deberá ser negativo.

CAPACIDAD FINANCIERA				
Información Financiera	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Activo corriente	20.148.815.128	25.390.856.574	29.811.223.263	25.116.964.988
Pasivo corriente	1.279.212.860	1.863.582.417	3.717.715.466	2.286.836.914
Activo total	20.681.638.337	25.974.377.008	30.583.194.156	25.746.403.167
Pasivo total	1.279.212.860	1.863.582.417	3.717.715.466	2.286.836.914
Indicadores Financieros		**Exigencia de la CI**		
Ratio de Liquidez	10,98	Igual o mayor que 1		
Eudeudamiento	0,09	No mayor a 0,80		
Rentabilidad	79,24	No deberá ser negativo		
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**
Rentabilidad	4.439.270.815	4.691.473.032	2.754.684.099	3.961.809.315
Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigencia a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos SBE.	CUMPLE
Balance General de los tres (3) últimos años (2018, 2019, 2020)	CUMPLE
Formulario 120 de los últimos 36 meses (de los tres últimos años (2018, 2019, 2020)) para contribuyentes de IVA GENERAL.	CUMPLE

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Aritto Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma MATERIALES ELÉCTRICOS S.A., se consideraron los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Telecomunicaciones o Internetworking con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. 2019, 2020.

Requisitos documentales para evaluar la experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presentó fotocopias de facturas que en promedio superan ampliamente el 50% del monto ofertado
b. Acreditar una antigüedad no menor a 2 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al ramo de Telecomunicaciones o Internetworking.	**CUMPLE** Comprobado con la Constancia de RUC
c. El oferente deberá comprobar experiencia mediante Cartas de Conformidad de los entes, en proyectos de implementación de Networking en el sector público y/o privado paraguayo, de al menos 4 proyectos en los últimos 2 años.	**CUMPLE** Presentó 4 Cartas de conformidad de clientes.

7. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Personal Técnico: Incluir una nómina de personal técnico de:

a) 2 (dos) Técnicos con certificación del Fabricante de nivel Profesional en Networking.

b) 2 (dos) Técnico con certificación del Fabricante de nivel Asociado en Networking. Serán aceptados técnicos capacitados en carácter de subcontratación.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	CUMPLE/NO CUMPLE
a. Planilla de especificaciones técnicas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
b. Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
c. Carta del fabricante que certifique que el oferente cuenta con personal técnico calificado y que ha realizado los cursos de entrenamiento vigentes en el momento de la oferta.	CUMPLE
d. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado paraguayo y que su actividad esté vinculada con el tipo de servicios que oferta.	CUMPLE

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

e. Planilla de IPS y/o estatuto de la empresa en la cual figuran los nombres de los apoderados y/o profesional para demostrar staff permanente y/o Declaración jurada del oferente de que los técnicos formarán parte del proyecto hasta el cumplimiento total de la garantía del proyecto.	CUMPLE
f. Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer asistencia técnica para los casos preventivos y correctivos y que no deberán limitarse al soporte remoto o virtual, pudiendo ser presencial cuando el evento y/o la contratante lo requieran.	CUMPLE

Según el análisis que antecede, la oferta de la firma **MATERIALES ELÉCTRICOS S.A**. cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrando contar con la capacidad financiera, técnica y experiencia necesaria para ejecutar el contrato.

1. **Recomendación del Comité:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED"** ID N° 402737 a la firma **MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.**, con **RUC N° 800219880-5** por el monto de **₲. 181.405.000 (guaraníes ciento ochenta y un millones cuatrocientos cinco mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.**

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Silvia Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

ANEXO I del Informe de Evaluación N° 43/2021 LCO 2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RED" ID N° 402.737

Tabla comparativa de precios

PRECIO REFERENCIAL						MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.			NETLOGIC S.R.L.		
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	1	240.000.000	240.000.000	124.844.600	124.844.600	-48%	162.781.420	162.781.420	-32%
2	Routers de red	Unidad	1	190.000.000	190.000.000	56.560.400	56.560.400	-70%	81.966.595	81.966.595	-57%
TOTAL REFERENCIAL					430.000.000	TOTAL	181.405.000		TOTAL	244.748.015	

Lic. Hugo Daniel Astigarraga
Encargado de Despacho
DGTIC
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Comité Permanente de Evaluación de Ofertas
M.U.V.H.

Lic. Rocío S...
Directora Gral. de G...
MUVH

0007

487